



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Videoconferencia, 31 de marzo de 2022

RESOLUCION CTM Nº 049/22

(Acta Nº 1129 - as. 8.19)

VISTO: el EE 2020-DU-0145 en el que tramita la Resolución CTM Nº 163/21 de fecha 15.09.21, que designa por el término de seis meses a la Señora María Agustina Escanellas, (Leg. 10429), en el puesto de trabajo vacante del cargo de Administrativo Superior de Dirección de Proyectos e Innovación, categoría VI, de la Secretaria de la Delegación del Uruguay, asignándole puntaje 2 (un punto por formación y un punto por disponibilidad); y

CONSIDERANDO: que, el 26.03.22 operará el vencimiento de la citada designación, motivo éste por el cual corresponde resolver respecto de la misma;

que, en actuación 72, obra el informe de Evaluación de este período, elevado y suscripto por su respectiva Jefatura;

que, la Gerencia General en la actuación 74 eleva la propuesta de confirmación de la referida empleada, manteniendo su actual categoría y puntaje;

lo establecido en el artículo 4.02 del Estatuto de Personal;

y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. CONFIRMAR, a partir del 27.03.22, a la empleada María Agustina Escanellas (Leg. Nº 10429) en el puesto de trabajo del cargo de Administrativo Superior de Dirección de Proyectos e Innovación, categoría VI, de la Secretaría de la Delegación del Uruguay, manteniendo su actual puntaje 2 (un punto por formación y un punto por disponibilidad).
- 2. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto.
- 3. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 4. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

\$

Carlos Albisu Secretario Luis Benedetto Presidente